

25035

ESCRIBIR

Quito, 2 de junio del 2010



Doctor
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Quito.-

Elkin de Jesús Toro Muñoz, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **ELKIN TORO AGROSERVICIOS CIA. LTDA.**, cuyo expediente es el número 161520, pongo en su conocimiento que mediante escritura pública otorgada el 5 de abril del 2010, ante el Notario 18 del cantón, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, la que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el 13 de mayo del 2010; el señor Milton Gildardo Guerrero Arteaga cedió ochenta de las participaciones que mantenía en la Compañía en favor del señor Elkin de Jesús Toro Muñoz y, las cuarenta participaciones restantes las cedió a favor de la señora Viviana del Pilar Quezada Maridueña. En el mismo instrumento, el señor Fabián Fernando Carmona Mejía cedió las ciento veinte participaciones que poseía en el capital de la Compañía a favor del señor Elkin de Jesús Toro Muñoz.

Las referidas cesiones de participaciones contaron con la autorización unánime de la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día 5 de abril del 2010, cuya Acta es parte integrante de la referida escritura pública, adjunto a la presente la tercera copia certificada de la misma.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Las notificaciones que sean del caso las recibiré en Panamericana Norte Km. 4 ½ - C.C. San Mateo, de la ciudad de Tabacundo, dirección que solicito sea registrada en el sistema de la Institución, como el nuevo domicilio de la Compañía; y su número de teléfono es 3809-249 ó 3809-288.

Atentamente,

Elkin de Jesús Toro Muñoz
Gerente General
ELKIN TORO AGROSERVICIOS Cía. Ltda.

U # 1
Yubertillo
29.01.2010
[Signature]

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NÚMERO: MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS

2 CONTRATO:

3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

4 OTORGANTES:

5	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
6	GUERRERO ARTEAGA MILTON GILDARDO	CI. 171605439-8	CEDENTE
7	CARMONA MEJIA FABIAN FERNANDO	CI. 171670801-9	CEDENTE
8	RIOS VARGAS GLORIA NANCY	CI. 172142760-5	CEDENTE
9	TORO MUÑOZ ELKIN DE JESUS	CI. 171822242-3	CESIONARIO
10	QUEZADA MARIDUEÑA VIVIANA DEL PILAR	CC. 090894804-5	CESIONARIA

11 OBJETO:

12 **240 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

13 **ELKIN TORO AGROSERVICIOS CIA. LTDA.**

14 **CUANTÍA: USD \$ 240,00**

15 **DI 3 COPIAS **APM****

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
17 República del Ecuador, hoy día, **CINCO (05) DE ABRIL DEL**
18 **DOS MIL DIEZ**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ**
19 **BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN**
20 **QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura
21 pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, el señor
22 **MILTON GILDARDO GUERRERO ARTEAGA**, soltero, por sus
23 propios derechos; y, los cónyuges **FABIAN FERNANDO**
24 **CARMONA MEJIA** y **GLORIA NANCY RIOS VARGAS**,
25 casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en
26 calidad de **CESIONARIOS**, el señor **ELKIN DE JESUS TORO**
27 **MUÑOZ**, casado, por sus propios derechos; y, la señora

1 VIVIANA DEL PILAR QUEZADA MARIDUEÑA, casada, por
2 sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
3 ecuatoriana, excepto el señor Milton Gildardo Guerrero
4 Arteaga, los cónyuges Carmona - Ríos y el señor Elkin de
5 Jesús Toro Muñoz quienes son de nacionalidad colombiana,
6 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cayambe, de
7 tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
8 contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya que me
9 presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí,
10 el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a la que
11 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
12 que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
13 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro
14 de escrituras públicas a su cargo, díguese insertar una de
15 cesión de participaciones, contenida en las siguientes
16 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
17 celebración del presente contrato, por una parte y en calidad
18 de Cedentes el señor Milton Gildardo Guerrero Arteaga; y, los
19 cónyuges señor Fabián Fernando Carmona Mejía y señora
20 Gloria Nancy Rios Vargas; y, por otra, en calidad de
21 Cesionarios los señores Elkin de Jesús Toro Muñoz y Viviana
22 del Pilar Quezada Maridueña. Los comparecientes son de
23 nacionalidad colombiana, excepto la señora Viviana del Pilar
24 Quezada Maridueña, quien es ecuatoriana, domiciliados en la
25 ciudad de Cayambe, de paso por esta ciudad de Quito,
26 casados, excepto el señor Milton Gildardo Guerrero Arteaga,
27 quien es soltero, mayores de edad, capaces y hábiles para
28 contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La COMPAÑÍA



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ELKIN TORO AGROSERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA,
2 constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad
3 el diecisiete de noviembre del dos mil ocho, ante el Notario
4 Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz
5 Ballesteros, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
6 del cantón Quito, el veinte y ocho de noviembre del dos mil
7 ocho. b) Los señores Milton Gildardo Guerrero Arteaga y
8 Fabián Fernando Carmona Mejía, poseen cada uno, ciento
9 veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
10 América cada una, en el capital social de la COMPAÑÍA ELKIN
11 TORO AGROSERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA. c) La Junta
12 General Extraordinaria de Socios de la Compañía, instalada
13 con el carácter de universal el día cinco de abril del dos mil
14 diez, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para
15 las transferencias de la totalidad de las participaciones de los
16 señores Milton Gildardo Guerrero Arteaga y Fabián Fernando
17 Carmona Mejía, quienes intervienen como cedentes a favor de
18 los señores Elkin de Jesús Toro Muñoz y Viviana del Pilar
19 Quezada Maridueña, quienes intervienen como cesionarios, en
20 los términos constantes en este instrumento y en el Acta de la
21 Junta General que se agrega como documento habilitante.
22 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con
23 los antecedentes expuestos, el Cedente Milton Gildardo
24 Guerrero Arteaga declara que transfiere ochenta de las
25 participaciones que mantiene en la Compañía en favor del
26 señor Elkin de Jesús Toro Muñoz; y, las cuarenta
27 participaciones restantes a favor de la señora Viviana del Pilar
28 Quezada Maridueña; así mismo, el otro Cedente, el señor

1 Fabián Fernando Carmona Mejía declara que transfiere las
2 ciento veinte participaciones que posee a favor del señor Elkin
3 de Jesús Toro Muñoz. Los cedentes manifiestan que estas
4 transferencias son puras y simples; esto es, que no reservan
5 en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas
6 patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y
7 legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o
8 eventuales aportes para futuros aumentos de capital. Después
9 de perfeccionada esta escritura pública de cesión de
10 participaciones el capital de la Compañía estará conformado
11 de la siguiente manera:-----

12 SOCIO	CAPITAL	Nº PARTICIPACIONES	%
	SUSCRITO		
14 Elkin de Jesús Toro Muñoz	360	360	90
15 Viviana Quezada Maridueña	40	40	10
16	400	400	100

17 **CUARTA.- DEL PRECIO.-** Los cesionarios pagan de contado
18 por estas participaciones el mismo valor nominal que tienen en
19 esta misma fecha, valor que los cedentes declaran haberlo
20 recibido a conformidad. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN Y**

21 **CONSENTIMIENTO.-** En orden al cumplimiento de las
22 disposiciones del Código Civil y especialmente a lo previsto en
23 el artículo ciento ochenta y uno (181) reformado de dicho
24 Cuerpo de Leyes, la esposa del señor Fabián Fernando
25 Carmona Mejía, la señora Gloria Nancy Rios Vargas,
26 comparecen a la celebración de esta escritura pública con el
27 objeto de aceptar y autorizar la cesión de participaciones
28 materia que en este instrumento esta realizando su cónyuge.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA
Los cesionarios quedan autorizados para que realizar las gestiones tendientes al perfeccionamiento del presente contrato. Usted señor Notario se dignará anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de esta escritura.
FIRMADO) Doctor Xavier Troya Andrade, con matrícula profesional número cuatro mil treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- " **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se han observado todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. MILTON GILDARDO GUERRERO ARTEAGA

C.I. 171605439-8

SR. FABIÁN FERNANDO CARMONA MEJÍA

C.I. 171670801-9

SIGUEN FIR...

1 ..MAS DE LOS COMPARECIENTES

2

3

4



5 **SRA. GLORIA NANCY RIOS VARGAS**

6 **C.I. 1721427605**

7

8

9

10



11 **SR. ELKIN DE JESÚS TORO MUÑOZ**

12 **C.I. 171822242-3**

13

14

15

16



17 **SRA. VIVIANA DEL PILAR QUEZADA MARIDUEÑA**

18 **C.C. 0908948045** **C.V. 128 - 0336**

19

20

21

22

23

24



DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

25

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

26

27

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ELKIN TORO AGROSERVICIOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes 5 de abril del 2010, a las 12h00, en el local ubicado en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, Edificio Vizcaya, oficina 2-AS, se reúnen los señores Elkin de Jesús Toro Muñoz, Milton Gildardo Guerrero Arteaga y Fabián Fernando Carmona Mejía, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía.

Los asistentes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

1. Conocimiento de la renuncia del Gerente General;
2. Designación de Presidente y Gerente General de la Compañía; y,
3. Autorización para Cesiones de Participaciones

Preside la presente Junta General de Socios, su titular el señor Elkin de Jesús Toro Muñoz y actúa como Secretaria Ad-hoc, la señora Viviana del Pilar Quezada Maridueña, quien también se encuentra presente.

El Presidente declara instalada la Junta, la misma que trata y resuelve lo siguiente:

1. El Ing. Fabián Fernando Carmona Mejía, toma la palabra, y pone en conocimiento de la Junta General de Socios que el día de hoy ha presentado su renuncia al cargo de Gerente General de la Compañía, los socios la aceptan agradeciéndole por la gestión desempeñada.
2. La Junta General de Socios designa por unanimidad al señor Elkin de Jesús Toro Muñoz, como Gerente General de la Compañía, para un período estatutario de cuatro años; y, a la señora Viviana del Pilar Quezada Maridueña, como Presidenta de la Compañía para un período estatutario de cuatro años. Se faculta expresamente a la señora Secretaria de esta Junta General, a extender los respectivos nombramientos.
3. El Ing. Milton Gildardo Guerrero Arteaga toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 80 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Elkin de Jesús Toro Muñoz; y, las 40 participaciones restantes a favor de la señora Viviana del Pilar Quezada Maridueña. De la misma manera, el Ing. Fabián Fernando Carmona Mejía, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder 120 de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Elkin de Jesús Toro Muñoz; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicitan el consentimiento del resto de socios para realizar dichas cesiones de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar y consentir las mencionadas transferencias. Por lo que, el capital de

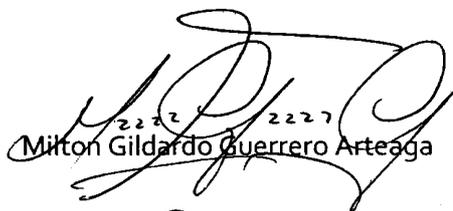
la Compañía una vez efectuadas las cesiones de participaciones autorizadas quedará conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	No. de Participaciones	%
Elkin de Jesús Toro Muñoz	360	360	90
Viviana Quezada Maridueña	40	40	10
	-----	-----	-----
	400	400	100

Sin otro asunto que tratar el señor Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las 13h00.



Elkin de Jesús Toro Muñoz
PRESIDENTE



Milton Gildardo Guerrero Arteaga



Fabián Fernando Carmona Mejía



Viviana del Pilar Quezada Maridueña
SECRETARIA AD-HOC



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171605439-0

NOMBRE Y APELLIDOS: MARTIN GILBERTO GUERRERO ARTEAGA

NOMBRE: MARTIN COLONBIA

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO PICHINCHA 2009

FECHA DE NACIMIENTO: 23 NOVIEMBRE 1967 M

REG. CIVIL: EXT. 90 46349 100949

LUGAR Y TIPO DE INSCRIPCION: QUITO PICHINCHA 2009



Martin Guerrero

COLOMBIANA
SOLTERO

ESTADOCIVIL: SECUNDARIA

INSTRUCCION: ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LUIS GUERRERO ROSERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: WALDEMA ARTEAGA TOBAR

QUITO 27 DE JULIO 2009

FECHA DE CADUCIDAD: 27 DE JULIO 2021

FORMA: REN 1398391

QUITO DIAZ



Enrique Diaz

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: - 1 - Foja(s) Util(es)
Quito, a: 05 ABR. 2010
Dr. Enrique Diaz Ballesteres
Dr. Enrique Diaz Ballesteres
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

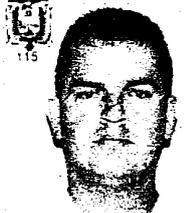
IDENTIDAD No. 171670801-9

FABIAN FERNANDO CARMONA MEJIA
SALAMINA/COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO
2 OCTUBRE 1974

EXT. 28 20189 61159 M

QUITO PCHA-1998 EXT.

COLOMBIANA V3333 V2242

CC. GLORIA NANCY RIOS VARGAS

ESTADO CIVIL SUPERIOR INGENIERO AGRONOMO

ROBERTO CARMONA ANGEL
JOSEFA MEJIA

QUITO 19-5-2005
QUITO 19-5-2017

FORMA No. REN 7 310888

AFP



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 311444

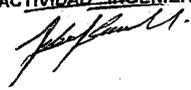
CARMONA MEJIA
FABIAN FERNANDO

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: 75075159 C.I: 1716708019

VISA: 9-V REG. N°: 28-20189-61159

ACTIVIDAD: INGENIERO AGRONOMO

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 58123

LUGAR Y FECHA: QUITO 03/08/2007

VALIDO HASTA



RESPONSABLE
POLI VELA ARAGON EDISON JAVIER

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

104-0010 1716708019
NUMERO CEDULA

CARMONA MEJIA FABIAN FERNANDO

PICHINCHA CAYAMBE
PROVINCIA CANTON

CAYAMBE
PARROQUIA



NOTARIA DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE a la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado.

En: - 1 - Foja(s) Util(es)

Quito, a: 05/ABR. 2010

Dr. Enrique Diaz Ballesteros

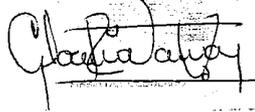
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULAS

CEDULA DE IDENTIDAD No. 172142760-5

RIOS VARGAS GLORIA NANCY
NOMBRES Y APELLIDOS
MANIZALES COLOMBIA
22 DE JULIO 1974
FECHA DE NACIMIENTO 39 29325 84535 F
QUITO PICHINCHA 2004 EXT




COLOMBIANA E23330222

C.C FABIAN FERNANDO GARMONA MEJIA
SUPERIOR TRABAJADORA SOCIAL

JAVIER RIOS ARANJAO
FANNY VARGAS OSPINA
QUITO 12-05-2008
QUITO 12-05-2020

REN f.p
Pch 2662480

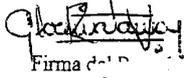
Notaria Décimo Octava del Cantón Quito
Dr. Enrique Díaz Ballesteros



REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 0353479 353479

RIOS VARGAS
GLORIA NANCY

NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: 30322145 C.I: 172142760
VISA: 10-V REG. N°: 392932584535
ACTIVIDAD : TRABAJADORA SOCIAL

Firma del D.

N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 02/04/2008
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
POLI CATOTA TAIPE MARIA ESTHER

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

040-0047 1721427605
NÚMERO CEDULA

RIOS VARGAS GLORIA NANCY

PICHINCHA CAYAMBE
PROVINCIA CANTÓN
CAYAMBE ZONA
PARROQUIA



Presidente de la Junta



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado
En: - 1 - Foja(s) Util(es)
Quito, a: 05 ABR. 2010
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

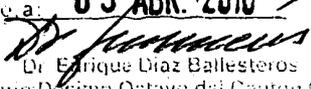


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEBILIA DE IDENTIDAD No. 171822242-3
 ELKIN DE JESUS TORO MUÑOZ
 NOMBRES Y APELLIDOS
 29 DE ABRIL DE 1958
 FECHA DE NACIMIENTO
 BOLIVAR-COLOMBIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL EXT. 29.21563.63460-3
 TOMO PAG. ACT.
 QUITO-PICHINCHA 2000 E
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 FIRMADO DEL CEDULADO



COLOMBIANA V4333 V4302
 NACIONALIDAD IND. PACT.
 CO. CILIA AMPARO GUAYARA
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR APODERADO GENERAL
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 CONSTANTINO TORO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ROSA ELENA MUÑOZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO-12-9-2000
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO-12-9-2012
 FECHA DE CASUIDAD
 FORMA No. 0253368
 FIRMADO DE LA AUTORIDAD

 PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE
 la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
 original que me fue presentado.
 En: - 1 - Hoja(s) Util(es)
 Quito a: 05 ABR. 2010

 Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Notario Decimo Octavo del Canton Quito


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **090894804-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
**QUEZADA MARIDUEÑA
VIVIANA DEL PILAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1978-05-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
TORO GUAYARA
ROGER A



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
PRIMARIA

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEZADA VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARIDUEÑA SIMONA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL QUITO-ECUADOR
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908948045
780527F220311E
QUEZADA<MARIDUEÑA<<VIVIANA<DEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

128-0336

NÚMERO

0908948045

CÉDULA

QUEZADA MARIDUEÑA VIVIANA DEL PILAR

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL BOY FE
La fotocopia que ANTECEDER está conforme con el
original que me fue presentado
En 1 Foja(s) Util(es)
Quito, a 05 ABR. 2010
[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Ac o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ELKIN TORO AGROSERVICIOS CIA. LTDA.**, que otorga el señor **MILTON GILDARDO GUERRERO ARTEAGA Y OTROS** a favor del señor **ELKIN DE JESUS TORO MUÑOZ Y OTRA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

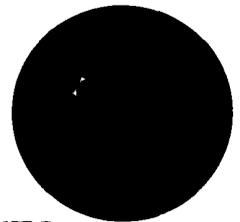
RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE ELKIN TORO AGROSERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 17 de Noviembre del 2008, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor **MILTON GILDARDO GUERRERO ARTEAGA Y OTROS** a favor del señor **ELKIN DE JESUS TORO MUÑOZ Y OTRA**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**

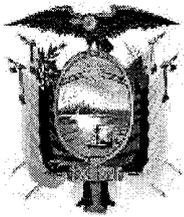


Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:4364 DEL REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de noviembre del dos mil ocho, fs. 4115, tomo 139, correspondiente a compañía "ELKIN TORO AGROSERVICIOS CIA LTDA" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, trece de mayo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

